

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.193 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Alonso Sánchez, contra la empresa “Plazul, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Comparece “Toja Alicatados y Reformas, Sociedad Limitada”, representado por don Julián Barrús Merino, con documento nacional de identidad número 51884730-L, mediante poder que exhibe y retira en este acto y asistido de graduado social don Francisco Fernández Sánchez, colegiado número 4.854, del Colegio de Graduados Sociales de Madrid. No asistiendo el resto de los codemandados.

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados por falta de citación en forma de “Plazul, Sociedad Limitada”, y se señalan nuevamente para el día 30 de enero de 2012, a las doce cuarenta y cinco horas en la sede de este Juzgado, acordando citar a la misma por edictos y al Fondo de Garantía Salarial reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes, del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, el secretario.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Plazul, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 21 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.781/11)